

JULIO - 1984

TEMA Colegiación y Ética Médica

Presidente del Plenario  
Secretario del Plenario  
Relator

Prof. Dr. Washington Buño  
Dr. Eduardo Yanicelli  
Dr. Frederick Gurla

6

Invitados especiales

Por el Colegio de Abogados del Uruguay.  
Dros. Raymundo Artecona, Enrique Echoverría, J. Nicolletto y Hellos Sarthou

Por la Academia de Ciencias de Nueva York  
Dros. Richard Goldstein y Patrik Braslin

MORAL ETICA Y DEONTOLOGIA  
SUS BASES FILOSOFICAS

En su constante evolución, los hombres han ido construyendo, de manera progresiva, los principios generales y las normas que deben regir la convivencia humana, el desarrollo y el aplicarse cuanto se va encontrando y creando.

Lo nuevo está surgiendo constantemente y actúa como un invasor actual o potencial, presionando sobre las murallas inmateriales, que ha construido lo ya antiguo, para imponerse o, por lo menos ingresar al vivir común, lo cual puede ser de alto beneficio, de riesgo y aún nocivo por el grado y sentido del impacto, que tenga en las costumbres y el diario vivir.

La necesidad ha impuesto las reglas que buscan adecuar para lo mejor los resultados de la humana labor, su acción es mayor cuando al aplicarlas incluye directamente sobre lo humano, como sucede con la Medicina que trabaja con el hombre para los hombres, con la vida para la vida, y la Justicia, que lo realiza con la libertad y la responsabilidad, bajo la égida de las guías conductuales. Esos mismos principios, actúan en todas las culturas, poseyendo un mismo objetivo: orientar la vida, fuerzas creativas y capacidad realizadora humana hacia el Bien para todos, unido a un profundo sentido de libertad, consciente o no, efectivo o no, en los diversos momentos de la historia.

Ambos conceptos, el del bien y el de Libertad, constituyen el núcleo fundamental e invariable, de cuanto busque guiar la acción de los hombres sobre los hombres.

Paralelo a ese centro básico, fueron estructurándose en el transcurrir del Tiempo, un haz de principios, normas y reglas, más tarde deberes y derechos, destinados a guiar, la aplicación de las fuerzas, siempre en crecimiento, que el desarrollo coloca en manos de las personas y los complejos sociales.

El momento en que comenzaron se ignora, pero deba ser muy alejado, quizá en el IV milonario.

Entre la VII y IV (A.C.), los diferentes principios conduciendo la conducta de los hombres fueron reuniéndose bajo los títulos de Ética (Grecia) y Moral (Roma) a los cuales se unió, en el siglo XIX D.C. la Deontología.

MORAL ETICA Y DEONTOLOGIA

Han actuado y siguen haciéndolo como leyes, sin ser leyes, con una ductilidad que les permite ser evolutivas como los hombres para que sea más fácil y útil, su cada vez mayor interdependencia. No es posible resolver con los criterios de siglos pasados y aún, de las primeras décadas del XX las actitudes, personales o colectivas, que deben tomarse frente a la introducción, absolutamente inevitable de cuanto conquista la ciencia.

La humanidad trabaja en el tiempo como un gran equipo, en el cual los integrantes se van sustituyendo, pero los objetivos se mantienen hasta alcanzarlos y continuar con los problemas que lo obtenido genera y aquellos impuestos por las necesidades o el azar.

No hay nada exclusivamente de hoy, siempre se está apoyando en hechos, ideas, proyectos, conquistas de ayeres próximos o lejanos, el pasado está en lo nuestro que, a su vez integra el futuro.

La frontera entre lo útil y lo riesgoso en que se encuentran muchas conquistas del progreso, impone la necesidad de definir con claridad, los principios que se han ido redactando para conducir la vida y trabajar humano, dándoles niveles de acción, sin hacerles perder la ductilidad que es fundamental.

La práctica permite describir tres grandes niveles de acción.

1er. Nivel: Los principios que lo constituyen dan la orientación a tener en cuanto va a realizarse sea pensamiento, acción, trabajo creativo o rutinario, para alcanzar los objetivos generales de la humanidad y particulares de los hombres y de cada momento. Indican el sentido habitualmente único, para alcanzar lo mejor en Bien.

No instruyen para hacerlo. Es un plano teórico, pero fundamental. Esto es MORAL.

2º Nivel: Comprende los deberes generales y especiales de las personas y organización social. Es la ETICA.

Actúan como directores efectivos del hacer en su función, dentro de los principios del primer plano, no indican como proceder para cumplirlos. Es sumiteórico. Es ETICA.

3er. Nivel: Comprende las normas, reglas, leyes que indican el como conducirse para cumplir el trabajar en función de los deberes y los principios generales.

Es práctico. Su conjunto forma la DEONTOLOGIA.

Un acto sólo puede ser considerado moral o no moral y generar Responsabilidad si se cumple con el entendimiento, la conciencia de lo que se realiza y en total libertad para determinarse.

Los tres niveles están unidos al vivir total de los hombres, a los cuales buscan conducir en el sentido de lo mejor, en Bien para cada uno, para los demás, en el presente y el futuro. Se desarrollan y crecen adaptándose a la tradición, la experiencia, lo proyectado y construido en cada momento. Integran un Sistema de función social en el cual cada uno actúa en su plano, pero pierde eficacia si los otros no la completaron, constituyendo las Ciencias de la Conducta que se integran a las del Hombre.-

73 CMN

## NECESIDAD DE UNA LEGISLACION MEDICA.

Si era necesario para los médicos que pasaron por generaciones entre la 1ª y 6ª Convenciones Médicas Nacionales, el crear una Orden de los Médicos y contar con un Código de Moral Etica y Deontología, los hechos acaecidos en estos últimos 10 años, han transformado aquella necesidad sentida, en una necesidad imperiosa, absoluta e inmediata. No es posible seguir permitiendo las desviaciones a la Etica Médica Universal, que provocan heridas en lo más profundo de la medicina, tanto Nacional como Mundial.

Para obtener lo anteriormente expuesto, consideramos imprescindible contar con un Cuerpo Médico Nacional agremiado, cuya opinión pese fundamentalmente en las decisiones gubernamentales, en materia de Política de Salud y sobre la Universidad, en los aspectos docentes relacionados con la Medicina.

### PRIORIDADES

Entendemos que si bien nuestros objetivos son claros y perfectamente definidos, deben ser conseguidos siguiendo un orden de prioridades inevitables a saber:

#### 1º GREMIO MEDICO NACIONAL UNICO

El será el punto de apoyo para obtener los demás objetivos que nos proponemos. Sin éste gremio los demás puntos si se obtienen, no llenarán nuestras expectativas.

#### 2º) LEY ORGANICA DE LA PROFESION MEDICA

Creemos haber demostrado su importancia, sin ella y su instrumentación el control ético de todas, sería solamente parcial.

#### 3º CODIGO DE MORAL ETICA Y DEONTOLOGIA MEDICA

Este Código, será el instrumento que pondrá en manos de la Orden de los Médicos, el contralor de la Moral Etica y Deontología.

#### 4º ESTATUTO DEL TRABAJO MEDICO

Dará a los médicos seguridad de empleo, carrera funcional, seguridad social.

#### 5º SISTEMA UNICO DE SALUD

Nuestro objetivo final, ya que sin la obtención de los anteriores objetivos, puede transformarse en algo peor a lo ya existente.

### CONCEPTOS BASICOS SOBRE ETICA MEDICA

Consideramos que la Etica debe ser el marco conceptual de inspiración y de referencia para todas las acciones concernientes a la formación ejercicio y desarrollo de las profesiones médicas.

ETICA Y MEDICINA están ineludible e indisolublemente vinculadas desde sus orígenes en la historia de todas las civilizaciones. La incesante evolución de las formas de vida y de asociación humanas suponen revisiones permanentes de enfoques y normas.

Las Instituciones médicas calificadas, en especial los gremios tienen el deber de intervenir en la adopción de formulaciones conducentes a preservar una etica irrochable en todas las relaciones entre la profesión médica y la sociedad. Esa intervención ha sido efectiva en los países de Latinoamérica, aunque con significativas diferencias derivadas de la antigüedad institucional, posición, prestigio oficial, estructuras legales nacionales y hasta cierto punto de las condiciones sociales.

El progreso científico alcanzado en etapas sucesivas, desde la medicina predominantemente clínica y el arrollador impulso tecnológico de las últimas décadas, deben ser concertados de manera que el humanismo esencial que caracteriza la profesión médica no sea desvirtuado.

Las normas sobre Etica Médica, están dadas en nuestros países unas veces como legislaciones nacionales y otras como disposiciones emanadas de las organizaciones profesionales que pueden ser Colegios Médicos, Federaciones, Gremios, etc.

Por tanto, no es posible homologarlas en conjunto. En algunos países se ha influido positivamente en la elaboración de las normas legales. La supervisión del cumplimiento de los códigos, es asumida a veces por el Estado directamente, u otras veces confiada a las organizaciones médicas. Además en muchas de las Sociedades Científicas y de las Universidades existen Comisiones de Etica que contribuyen a ese control.

Es insuficiente la información disponible sobre la efectividad de las sanciones impuestas de acuerdo con tales normas.

La Investigación científica debe observar rigurosamente, el postulado de que su objetivo primario es el bienestar de los seres humanos. Como los medios para lograrlos son de diversos índole y adoptan a veces mecanismos controvertidos las Organizaciones Mundiales de la Salud se han preocupado por recomendar normas a través de los Congresos Internacionales, siendo las más recientes, las promulgadas por la Asociación Médica Mundial, Helsinki 1964 y Tokio 1975, a la cual se llama Helsinki 2º.

Los principios del Helsinki 2º, tienen vigencia en los países integrantes de Latinoamérica, confiada su vigilancia indelintamente al Estado, en las Universidades o los Organismos gremiales a través de los Comités de Etica.

Se destaca en dicha declaración, la distinción entre la Investigación médica combinada con la asistencia, (Investigación clínica) y la no terapéutica, (Investigación bio médica) formas que implican normas diferenciadas. La aplicación de estas normas debe estar condicionada por las características nacionales. Se hace también énfasis en la obtención del consentimiento, informado de los sujetos de Investigación en humanos o en el de sus representantes naturales o legales, complementados por una revisión ética independiente de los propósitos de la Investigación.

Con estas limitaciones se permite la Investigación científica en seres humanos en nuestros países.

### PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETICA MEDICA

Es indudable que en estos últimos 10 años, nos hemos visto sometidos a situaciones que eran prácticamente inconcebibles, antes del año 72.

Por tanto, tenemos el concepto de que a los principios generales de la Etica Médica que son universales, debemos agregar algunos que remarquen nuestra visión de lo que ha sucedido en nuestro país, pero a la vez que determinen la imposibilidad de que vuelvan a suceder.

Al hablar de principios generales de la Etica Médica, consideramos que; en el primer capítulo, el de los de-

beros fundamentales o el de las normas aquellas a las cuales el médico no debe ni puede jamás apartarse, esta el del respeto a los Derechos Humanos.

Todos sabemos que es deber del médico, acudir al llamado de los pacientes sin ninguna reserva, cuando se trata de situaciones de emergencia que competen la vida, más puede dejar de hacerlo en casos rutinarios, cuando hay otro profesional idóneo disponible para sustituirlo.

La actualización de conocimientos es un imperativo moral que asume el médico en todo el transcurso de su vida profesional, por lo que debe estimularse el establecimiento de programas de educación continuada. En lo relativo a los procedimientos que son adquisiciones resultantes de nuevas vías de exploración bio médicas, como es el caso de la fecundación in vitro, los principios éticos no están aún claramente establecidos y es necesario esperar que sean determinados por los Organismos Internacionales de Jerarquía mundial.

Después del profundo análisis de las disposiciones ya adoptadas en algunos países, aunque la Ingeniería Genética aún no se ha aplicado al hombre, es necesario prever su desarrollo de modo que no afecte la entidad biológica del ser humano.

Para la ejecución de trasplantes y de sustituciones artificiales de órganos o partes del cuerpo existen ya disposiciones legales inspiradas por principios éticos, que sin apartarse del concepto integral que caracteriza la persona humana, admiten que aquellos se efectúen en unos casos, con el consentimiento del donante y en otros previa certificación documentada de muerte cerebral. En todo caso, debe garantizarse la idoneidad del procedimiento y de sus ejecutores.

Hay consenso en que establecida fehacientemente la muerte cerebral, no se justifican las medidas artificiales para prolongar las manifestaciones vitales de las estructuras biológicas residuales, lo que significa meramente una actividad vegetativa. Por otra parte en, aquellos casos, que no habiendo ocurrido la muerte cerebral los indicadores clínicos e instrumentales revelan una situación extremadamente penosa, desesperada o incompatible con la dignidad de la persona humana, queda al criterio del médico y de los familiares, suspender los procedimientos extraordinarios.

En cuanto a la eutanasia, sea ella activa o pasiva, no existe fundamentación ética que la autorice, aunque en algunos países la eutanasia, pasiva no ha recibido objeciones de orden ético.

Es general el concepto de que la vida humana comienza desde el momento de la fecundación, en el cual se recibe una codificación genética completa, lo que confiere al huevo el derecho a la vida individual, por lo que, el aborto en principio es rechazado por consideraciones éticas y no autorizado por muchas legislaciones. En otras, se acepta, el llamado aborto terapéutico por razones técnicas o sociales, pero no éticas. Desde el punto de vista ético, considerando que el cuerpo después de la muerte, por respetable que él sea, es un elemento material desprovisto del carácter de persona humana, es admisible el derecho individual de disponer lo que se haga con el propio cuerpo después de la muerte.

## ETICA MEDICA EN RELACION A PERSONAS INDIVIDUALES

Las relaciones que se establecen entre el médico y el enfermo, se basan en la confianza inspirada, no solamente, por la competencia técnica del profesional, sino también por la probidad moral y por la comprensión de los valores humanos.

Esto significa que el médico debe esforzarse por lograr, en cuanto sea posible, su identificación con los patrones espirituales y socio culturales de sus enfermos y además mantener su presencia más allá de lo estrictamente exigible de su competencia técnica.

Comprensión y entrega son los requisitos que caracterizan el ejercicio ético de la profesión.

Teniendo en cuenta, la extensión y la complejidad de la medicina contemporánea, el médico está en la obligación de solicitar la colaboración de los especialistas, cuando lo estime justificado, sin que esto signifique una transferencia que interrumpe la relación con el médico general tratante.

## SECRETO PROFESIONAL

El secreto profesional, es una exigencia ética reconocida universalmente. Conspiran contra ella la intervención de personal auxiliar de diversas extracciones, los mecanismos administrativos que facilitan la difusión de las informaciones, y algunas veces los imperativos legales.

No obstante, el acto médico, que puede ser definido como "confianza que se entrega a una conciencia" debe ser, vigorosa y escrupulosamente mantenido en la más severa discreción.

En la medicina moderna, se observa un desarrollo creciente de las profesiones paramédicas y del personal auxiliar que resulta hoy imprescindible para la conformación de los equipos de salud, no solamente en la medicina de grupo sino también en la individual.

Compete al médico asegurarse de la idoneidad técnica y moral de los integrantes de estos equipos y contribuir en lo posible a su formación.

## ETICA MEDICA EN RELACION A LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE PRE Y POST GRADO

Los docentes en medicina deben estar imbuidos de los principios éticos que gobiernan el ejercicio profesional, a fin de incorporarlos en el proceso de la enseñanza, lo que no ocurre frecuentemente.

Los aspectos básicos de Ética Médica, que debieran hacerse accesibles a todos los alumnos de Medicina, son muchos, entre los que señalaremos algunos, teniendo en cuenta que deben prevalecer los deberes del médico, sobre los derechos del gremio y que el ideal de nuestra profesión exige que la responsabilidad médica se extienda del individuo a toda la comunidad. Se destaca el respeto a la vida, la actitud de servicio a los pacientes, la relación fraterna con los colegas, la superación moral e intelectual del propio profesional, la fidelidad al juramento médico, la profesión de humanitarismo y el más firme rechazo a la soberbia tecnológica.

Hay varias formas de impartir esta enseñanza de Ética: como asignatura especial y obligatoria dentro del currículum, como enseñanza continua en las diversas especialidades durante toda la carrera en foros y conferencias sobre temas pertinentes, cursos de post-grado y finalmente mediante el ejemplo ético, permanente del docente en su propio ejercicio asistencial. Se recomienda el fomento de la inquietud por los temas de Ética Médica en todas las instancias de la acción médica.

## ETICA MEDICA EN RELACION CON LA SOCIEDAD

Las Interconsultas profesionales constituyen una práctica generalizada cuya frecuencia debe limitarse estrictamente a lo que aconseja el criterio honesto del causante.

Igual cosa ocurre con el número de exámenes auxiliares, algunos solicitados y prescripciones facultativas, pues al no existir la posibilidad de que se regule o se dosifique su demanda, la pertinencia de las indicaciones depende tanto de la eficiencia profesional como de la probidad del médico tratante. En referencia a la llamada dicotomía debe estar justamente proscribida en todas partes, en forma implícita y también explícitamente en los Códigos. Para preservar la moral médica debiera generalizarse esta condena.

Cada día se hace más ostensible los efectos latroquímicos de los medicamentos nuevos y aún de algunos de los antiguos, lo que hace imperativo reforzar la operabilidad de los instrumentos legales y técnicos de que felizmente disponen otros países, para controlar adecuadamente los ensayos terapéuticos.

## CONSIDERACIONES ETICAS ACERCA DEL TRABAJO EN EQUIPO

Debe rechazarse la cooperación ilícita, esto es aquella que supone el concurso físico o moral prestado a una mala acción de otro.

Esta colaboración puede darse en un triple plano:

- 1) El mandato, el consejo, el consentimiento o el elogio si influye en la voluntad del otro.
- 2) La participación activa, coautor o cómplice y el encubrimiento si ayudan a la mala acción.
- 3) El silencio culpable, la no oposición y la no manifestación, cuando la cooperación es por omisión.

Por último deseamos terminar esta exposición haciendo relación a la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 18 de diciembre de 1982, que establece como principios de Etica Médica, específicamente dirigidos a un sector de la atención médica, que son los que siguen:

**Principio 1°:** El personal de la salud, especialmente, los médicos encargados de la atención médica de personas presas o detenidas, tiene el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas.

**Principio 2°:** Constituye una violación patente de la Etica Médica, así como un delito con arreglo a los Instrumentos Internacionales aplicables, la participación activa o pasiva del personal de salud, especialmente de los médicos, en actos que constituyan participación o complicidad en torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, incitación a ello o intento de cometerlos.

**Principio 3°:** Constituye una violación de la Etica Médica el hecho de que el personal de la salud, especialmente los médicos, tengan con los presos o detenidos cualquier relación profesional cuya sola finalidad no sea evaluar, proteger o mejorar la salud física y mental de estos.

**Principio 4°:** Es contrario a la Etica Médica el hecho de que el personal de la salud, especialmente los médicos:

A) contribuyan con sus conocimientos y pericia interrogatoria de personas presas y detenidas, en una forma que pueda afectar la condición física o mental de dichos presos o detenidos y que no se conforme a los Instrumentos Internacionales pertinentes.

B) certifiquen o participen en la certificación de que la persona presa o detenida se encuentre en condiciones de recibir cualquier forma de tratamiento o castigo, que pueda influir desfavorablemente en su salud física y mental que no concuerde con los Instrumentos Internacionales pertinentes, o participen de cualquier manera en la administración de todo tratamiento o castigo que no se ajusta en lo dispuesto en los Instrumentos Internacionales pertinentes.

**Principio 5°:** La participación del personal de la salud, especialmente los médicos, en la aplicación de cualquier procedimiento coercitivo a personas presas o detenidas es contraria a la Etica Médica, a menos que se determine según criterios puramente médicos, que dicho procedimiento es necesario para la protección de la salud física o mental o la seguridad del propio preso o detenido, de los demás presos o detenidos, o de sus guardianes, y no presenta peligro para la salud del preso o detenido.

**Principio 6°:** No podrá admitirse suspensión alguna de los principios precedentes por ningún concepto, ni siquiera en caso de emergencia pública.

Quisiéramos hacer notar que ésta como otras resoluciones de Organismos Internacionales ha sido firmada por nuestro Gobierno.

No obstante, todos hemos sido testigos de su flagrante violación.